



## Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

### Resolución DGN

Número:

**Referencia:** EX-2025-00070939-MPD-DGRH (Feria enero 2026 Unidades de Actuación y Unidad Especializada en Derecho de Ejecución de la Pena ante la CNCC)

---

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, ante la proximidad de la feria judicial del mes de enero de 2026, corresponde confeccionar la nómina del Magistrado y de las/os Funcionarias/os de este Ministerio Público de la Defensa que permanecerán en funciones a cargo de las *Unidades de Actuación* y *Unidad Especializada*, durante dicho período.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

#### RESUELVO:

**I. DESIGNAR** como autoridad de feria en la *Unidad de Actuación N° 1 ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional*, desde el 1 al 11 de enero de 2026 al Sr. Magistrado a cargo de la citada *Unidad*, Dr. Claudio Martín Armando; desde el 12 al 15 de enero de 2026 a la Sra. Prosecretaria Letrada y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María del Rosario Ranzani; y desde el 16 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Prosecretaria Letrada y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Analía Natalia Cofrancesco.

**II. DESIGNAR** como autoridad de feria en la *Unidad de Actuación N° 2 ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional*, desde el 1 al 11 de enero de 2026 al Sr. Magistrado a cargo de la citada *Unidad*, Dr. Mariano Patricio Maciel; desde el 12 al 18 de enero de 2026 al Sr. Secretario Letrado y Defensor Público Coadyuvante, Dr. Mariano Adolfo Klumpp; desde el 19 al 25 de enero de 2026 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Gabriela Ricchieri; y desde el 26 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. María Francisca Valle.

**III. DESIGNAR** como autoridad de feria en la *Unidad de Actuación N° 3 ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional*, desde el 1 al 11 de enero de 2026 a la Sra. Secretaria Letrada y

Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Gilda Belloqui; desde el 12 al 18 de enero de 2026 a la Sra. Secretaria de Primera Instancia y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Gabriela Noemí Jugo; desde el 19 al 25 de enero de 2026 a la Sra. Prosecretaria Letrada del organismo y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Guadalupe Piaggio; y desde el 26 al 31 de enero de 2026 a la Sra. Prosecretaria Letrada y Defensora Pública Coadyuvante, Dra. Ana Pecoraro.

**IV. DESIGNAR** como autoridad de feria en la *Unidad Especializada en Derecho de Ejecución de la Pena ante la Cámara Nacional de Casación Penal en lo Criminal y Correccional* – Res. DGN N° 398/15 y RDGN-2022-713-E-MPD-DGN#MPD –, desde el 1 al 31 de enero de 2026 al Sr. Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación y Defensor Público Coadyuvante a cargo de la citada *Unidad*, Dr. Rubén Adrián Alderete Lobo.

**V. HACER SABER** que dichas autorizaciones de permanencia no podrán modificarse, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y acreditados.

**VI. HACER SABER** el contenido de la presente por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda (Res. DGN N° 1512/13); a la *Coordinación de Prensa, Comunicación Institucional y Relaciones con la Comunidad*; a la dirección de correo electrónico [portalweb@mpd.gov.ar](mailto:portalweb@mpd.gov.ar); como así también al Magistrado y las/os Funcionarias/os que surgen de la presente.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.